

## REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0018042

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 5048

TOTAL CAPITAL SOCIAL 600.000.000,-

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL  
0990001723001 INDUSTRIA PLASTICA CHESA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CHEDRAUI SFAIR MANUEL	ECUATORIANO	0903066757		58970	589.700.000,-
2	CHEDRAUI SALOMON ANTONIO	ECUATORIANO	0904123445		500	5.000.000,-
3	CHEDRAUI SALOMON CHAFFICK	ECUATORIANO	0994378585		400	4.000.000,-
4	CHEDRAUI SALOMON YASKARA	ECUATORIANO	0905394383		40	400.000,-
5	VENUS SALOMON DE CHEDRAUI	ECUATORIANO	0902587849		30	300.000,-
6	CHEDRAUI SALOMON GUILLERMO	ECUATORIANO	0997733927		30	300.000,-
7	CHEDRAUI SALOMON SAMIR	ECUATORIANO	0908569932		30	300.000,-
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

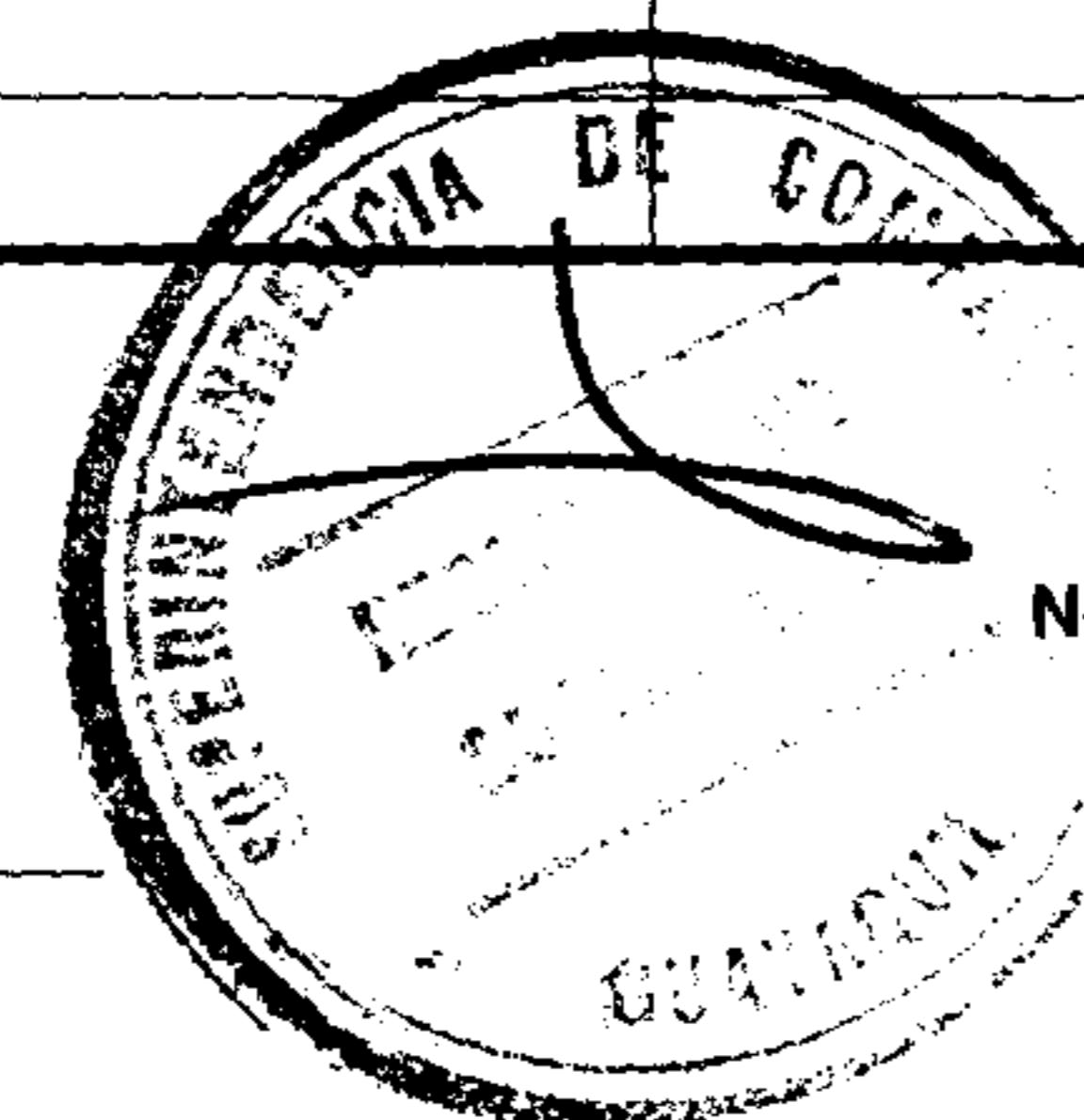
TOTAL

600.000.000,-

Guayaquil, 20 de Marzo de 1995  
Firma del representante legal

ING. ANTONIO CHEDRAUI SALOMON

Lugar y fecha de presentación



## Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL